INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y REACTIVOS PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TORCHE" ID N° 395.769.

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiuno siendo las doce treinta horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y REACTIVOS PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TORCHE" ID N° 395.769.**, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES.

a) **Número de PAC:** 395.769.

b) **Disponibilidad Presupuestaria:**
La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2021 en los Sub Grupos de Gastos, 351 – Compuestos Químicos Y 535 Equipos de Salud y de Laboratorio.

c) **Forma de adjudicación:** Por lote.

d) **Miembros del Comité de Evaluación:**

Han sido designados según Resolución PR/DL N°207/2020, por Nota Interna PR/DL/015/2020 se designa Representantes por parte de la Presidencia de Petropar; por Nota Interna DJU/478/2020, se designan Representantes por parte de la Dirección Jurídica; por Nota Interna GPT/GP/14/2021, de la Gerencia de Planta de Mauricio José Troche la señora Lizza Benítez, en representación del área requirente.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

a) Acto de Apertura de Ofertas Físicas

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 12 de abril del año dos mil veintiuno, siendo las 09:15 horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura han presentado sus ofertas las empresas: **CHARPENTIER S.R.L., SUMI S.A. y HANDRUG INGENIERÍA DE HUGO FÉLIX BENÍTEZ PERALTA.**, las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	**1) CHARPENTIER S.R.L.**	**2) SUMI S.A.**	**3) HANDRUG INGENIERÍA DE HUGO FÉLIX BENÍTEZ PERALTA**
Correo Electrónico	info@charpentier.com.py licitaciones@charpentier.com.py	ventas@sumi.com.py	gerencia@handrug.com.py handrug@hotmail.com
Formulario de Oferta:	Lote 1: **₲.** 33.396.000 Lote 2: **₲.**150.000.000	**Lote 2: ₲.** 148.802.500	**Lote 1: ₲.** 27.099.000 **Lote 2: ₲.**167.000.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Compañía:** La Consolidada de Seguros **N°:** 1508050734	**Compañía:** Patria S.A. de Seguros y Reaseguros **N°:** 1508006757	**Compañía:** La Consolidada de Seguros **N°:** 1508050854
	Monto: ₲. 15.000.000	**Monto: ₲.** 10.000.000	**Monto: ₲.** 10.500.000
	Vigencia: desde el 12/04/2021 **al** 29/09/2021	**Vigencia: desde el** 12/04/2021 **al** 09/09/2021	**Vigencia: desde el** 12/04/2021 **al** 10/08/2021

b) Observaciones

En el marco del Acto de Apertura, se realizaron las siguientes observaciones:

Observaciones del Oferente SUMI S.A.:

- *"La empresa CHARPENTIER: En la planilla de precios no se detalla la marca y procedencia (Lote 2), además no presenta especificaciones técnicas".*

Biog. Lizza Benítez
Dpto. Control de Calidad
Petropar

- *"Empresa HANDRUG: No presenta especificaciones técnicas ni catálogo".*

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

a. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferentes	1) CHARPENTIER S.R.L.	2) SUMI S.A.	3) HANDRUG INGENIERÍA DE HUGO FÉLIX BENÍTEZ PERALTA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
Oferentes Individuales. Personas Físicas			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta			**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes			**CUMPLE**

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial (formulario de Oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; documentos que acrediten la existencia del oferente; los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente), se verifica que las firmas **CHARPENTIER S.R.L., SUMI S.A.** y **HANDRUG INGENIERÍA DE HUGO FÉLIX BENÍTEZ PERALTA** cumplen con las documentaciones de "Carácter Sustancial", por lo que se prosigue con la evaluación en los siguientes puntos.

5. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

a) ERRORES ARITMÉTICOS

Luego de verificar la oferta de las firmas presentadas, se verifica que no se presentan errores aritméticos por lo cual se prosigue con la evaluación.

b) MARGEN DE PREFERENCIA

El Margen de preferencia no aplica, debido a que los bienes ofertados no son de procedencia nacional-

Bioq. Nieza Benítez
Dpto. Control de Calidad
Petropar

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y REACTIVOS PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TORCHE" ID N° 395.769.

Luego de verificar que no se precisaron correcciones aritméticas, ni fue aplicado el margen de preferencia, se ordenan las ofertas según el orden económico, de menor a mayor, quedando de la siguiente manera:

LOTE 1		
NUMERACIÓN SEGÚN ORDEN ECONÓMICO		**MONTO DE LA OFERTA**
1	HANDRUG INGENIERÍA DE HUGO FÉLIX BENÍTEZ PERALTA	**27.099.000**
2	CHARPENTIER S.R.L.	**33.396.000**

LOTE 2		
NUMERACIÓN SEGÚN ORDEN ECONÓMICO		**MONTO DE LA OFERTA**
1	SUMI S.A.	**148.802.500**
2	CHARPENTIER S.R.L.	**150.000.000**
3	HANDRUG INGENIERÍA DE HUGO FÉLIX BENÍTEZ PERALTA	**167.000.000**

Considerando la metodología de la Evaluación, conforme al Decreto Reglamentario 2992/2019, que refiere en los numerales 2 y 3 del Art. 63.- Método de evaluación. *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:* ***a.*** *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (…)****2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda." 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.***

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, por lo que se verificó que los precios ofertados presentan variaciones que superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial preparado por la Convocante, por lo tanto, se solicita a las empresas, el desglose de la composición de sus precios de modo a contar con una aclaración que será sometida a evaluación para verificar si se considera una variación razonable, por lo tanto, se remitió la siguiente nota de solicitud de desglose de precios:

- **HANDRUG INGENIERÍA DE HUGO FÉLIX BENÍTEZ PERALTA:** Por **Nota DOC N° 270/21**, de fecha 19 de abril de 2021, se emplaza hasta las 11:00 horas del día 21 de abril del corriente., para remitir el desglose de precios de su oferta, debido a que sus precios ofertados para el Lote 1 presentan variaciones con el precio referencial preparado por la Convocante.

La firma **HANDRUG INGENIERÍA DE HUGO FÉLIX BENÍTEZ PERALTA**, responde en fecha 21 de abril, dentro del plazo establecido, conforme al número de expediente N° 2773, de la mesa de entrada institucional, según se observa a continuación:

Bioq. Liza Benítez
Dpto. Control de Calidad
Petropar

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y REACTIVOS PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TORCHE" ID N° 395.769.

LOTE 1

LOTE 1 ITEM 1	
Costo del equipo	750,00
Cotización	6.700
Costo en Guaraníes	5.025.000
Despachos y Tasas	1.105.500
IVA sobre Venta	722.727
Utilidad	1.096.773
Precio de Venta	7.950.000

LOTE 1 ITEM 2	
Costo del equipo	999,00
Cotización	6.700
Costo en Guaraníes	6.693.300
Despachos y Tasas	1.472.526
IVA sobre Venta	1.018.041
Utilidad	2.015.083
Precio de Venta	11.199.000

LOTE 2

LOTE 2- ITEM 1	
Costo del equipo	15.540,00
Cotización	6.700
Costo en Guaraníes	104.118.000
Despachos y Tasas	22.905.960
IVA sobre Venta	15.181.818
Utilidad	24.794.222
Precio de Venta	167.000.000

Atentamente

- **SUMI S.A.:** Por Nota DOC N° 271/21, de fecha 19 de abril de 2021, se emplaza hasta las 11:00 horas del día 21 de abril del corriente., para remitir el desglose de precios de su oferta, debido a que sus precios ofertados para el Lote 1 presentan variaciones con el precio referencial preparado por la Convocante.

El oferente **SUMI S.A.**, responde en fecha 20 de abril, dentro del plazo establecido, conforme al número de expediente N° 2776, de la mesa de entrada institucional, según se observa a continuación:

En respuesta a su nota N° 271/2021 tenga a bien recibir el desglose de precio del lote N° 2, item 1 del llamado de referencia.

							DESGLOSE DE PRECIO UNITARIO GUARANIES		
Item	Descripción del bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	CIF	IMPUESTOS	DESPACHO
1	EQUIPO MEDIDOR DE INTENSIDAD	1	RUDOLPH	EEUU	148.802.500	148.802.500	71.101.250	29.760.500	44.640.750

Adjunto Curriculum Vitae del personal, así como el certificado de capacitación de la marca del bien ofertado en el lote N° 2, item N° 1 del

Sin otro particular le saludo atentamente.

Ing. Sandra Villate
Licitaciones
GRUPO SUMI

- **CHARPENTIER S.R.L.:** Por **Nota DOC N° 272/21**, de fecha 19 de abril de 2021, se emplaza hasta las 11:00 horas del día 21 de abril del corriente, para remitir el desglose de precios de su oferta, debido a que su precio ofertado presenta una variación que supera el 30% por debajo del precio referencial preparado por la Convocante.

El oferente **CHARPENTIER S.R.L.**, responde en fecha 21 de abril, dentro del plazo establecido, conforme al número de expediente N° 2767, de la mesa de entrada institucional, según se observa a continuación:

Bioq. Lizza Benítez
Dpto. Control de Calidad
Petropar

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y REACTIVOS PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TORCHE" ID N° 395.769.

PRECIOS DETALLADOS en Guaraníes - CHARPENTIER SRL					
ITEMS	Precio COSTO del producto más UTILIDAD	Porcentaje COSTO del producto más UTILIDAD	Precio COSTO de IMPORTACION del producto	Porcentaje COSTO de IMPORTACION del producto	PRECIO DE VENTA GS
Lote 1					
1	2.982.000	42%	4.116.000	58%	7.100.000
2	9.558.000	50%	9.558.000	50%	19.116.000
Lote 2					
1	72.000.000	48%	78.000.000	52%	150.000.000

Luis Martín Abente
Socio Gerente

CHARPENTIER S.R.L.

Por lo expuesto, la respuesta por parte de los oferentes, sobre el desglose de la composición de sus precios, son considerados racionales, por lo tanto en base a dicha información, la justificación se considera aceptable por parte de este Comité y se prosigue con la evaluación en los siguientes puntos.

6. CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los Incisos. a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de los oferentes participantes a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

OFERENTE	HANDRUG INGENIERÍA	SUMI S.A.			CHARPENTIER S.R.L.	
NOMBRE	Hugo Félix Benítez Peralta (Firmante de la Oferta)	Josías Bedoya (Firmante de la Oferta)	Sumijiro Takaoka Takaoka	Yasutaka Takaoka Tamaru	Luis Martin F. Abente Brun (Firmante de la oferta)	Miguel Alfonso Abente Brun
NÚMERO DE CÉDULA	4.022.404	1.680.043	990.840	749.216	280.557	438.137
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DEL MISMO EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DEL MISMO EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DEL MISMO EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DEL MISMO EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DEL MISMO EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DEL MISMO EN EL SINARH

Como se puede observar en el cuadro, no existen registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos paraguayos (PETROPAR), ni figuran en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), por tanto, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte de ninguno de los oferentes, y que los mismos cumplen con la capacidad legal.

Se prosigue con la evaluación en los siguientes puntos.

7. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su **Artículo 63.- Método de evaluación** mencionado precedentemente.

Los documentos formales que no se hayan presentado con las ofertas, serán solicitados por Nota.

a. DOCUMENTACIONES SOLICITADOS A LOS OFERENTES

- **HANDRUG INGENIERÍA DE HUGO FÉLIX BENÍTEZ PERALTA**

Por **NOTA N° 270/2021**, de fecha 19 de abril de 2021, se emplaza al oferente hasta las 11:00 h. del 21 de abril del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)

Biod. Lizza Benítez
Dpto. Control de Calidad
Petropar

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y REACTIVOS PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TORCHE" ID N° 395.769.

2. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)
4. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)
5. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
6. IVA General de los últimos dos años 2018 y 2019, para contribuyentes sólo del IVA General.
7. Copia autenticada de contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
8. Certificado de buen cumplimiento de los contratos correspondientes a los contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales presentadas.
9. Autorización del Fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada de los todos los ítems. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.
10. Catálogos, Documentos técnicos o folletos que demuestren que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.
11. Solo para oferentes del LOTE 1 y LOTE 2: El oferente deberá contar con Recursos Humanos capacitados para realizar los servicios. Para acreditar deberá presentar Curriculum Vitae acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajo u otros Documentos que acrediten la experiencia y trabajos similares realizados:
Por lo menos 1 (un) curriculum del personal con capacidad para instalar y capacitar en la utilización del bien solicitado en el LOTE 1. ITEM 2 Medidor de oxígeno disuelto y LOTE 2.
ITEM 1 Equipo determinador de densidad.
12. Desglose de precios:
LOTE 1:
- ITEM 1 - Refractómetro, que sobrepasa en72% por encima del precio referencial.
- ITEM 2 – Equipo medidor de oxígeno, que sobrepasa en -30% por debajo del precio referencial.

Conforme a expediente N° 2773 de mesa de entrada Institucional, con fecha de recepción 21 de abril del 2021, el oferente **HANDRUG INGENIERÍA DE HUGO FÉLIX BENÍTEZ PERALTA.**, remite las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación, en tiempo, sin embargo, se verificó con relación al punto 11 de la Nota de solicitud de documentos, que la Convocante realizó el pedido de Currículum Vitae del personal, el cual debía estar acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia, donde taxativamente se indica como documentos probatorios: ***Certificados de trabajos u otros documentos que acrediten la experiencia y trabajos similares realizados.***

El oferente presentó su oferta cotizando el Lote 1, por lo que debía presentar por lo menos 1 (un) currículum del personal con capacidad para instalar y capacitar la utilización del bien solicitado (Medidor de Oxígeno disuelto), el mismo, presentó solamente el Currículum Vitae del personal propuesto por su empresa, haciendo omisión a los documentos probatorios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que no se puede corroborar el cumplimiento de la Capacidad del Personal.

Ante la omisión de la documentación requerida por la Convocante, el oferente **HANDRUG INGENIERÍA DE HUGO FÉLIX BENÍTEZ PERALTA** queda descalificado en virtud Art. 62. "Disconformidades, errores y omisiones y el numeral 5 del Artículo 63 "Método de Evaluación" del Decreto Reglamentario 2992/19: "*5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

De igual manera, hacemos mención a la observación realizada en marco del Acto de Apertura de Ofertas Físicas: El oferente SUMI S.A. manifiesta: *"La Empresa HANDRUG no presenta especificaciones técnicas ni catálogo".*

Al respecto, dichas documentaciones de carácter formal, fueron solicitadas por el Comité de Evaluación, a través de la Nota DOC N° 270/21, la cual se menciona precedentemente.

En cuanto a los demás oferentes, se prosigue con la evaluación, indicando las solicitudes documentales realizadas.

- **SUMI S.A.**

Por **NOTA N° 271/2021**, de fecha 19 de abril de 2021, se emplaza al oferente hasta las 11:00 h. del 21 de abril del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

1. Solo para oferentes del LOTE 1 y LOTE 2: El oferente deberá contar con Recursos Humanos capacitados para realizar los servicios. Para acreditar deberá presentar Curriculum Vitae acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajo u otros Documentos que acrediten la experiencia y trabajos similares realizados:
Por lo menos 1 (un) curriculum del personal con capacidad para instalar y capacitar en la utilización del bien solicitado en el LOTE 1. ITEM 2 Medidor de oxígeno disuelto y LOTE 2.

Bioq. Lizza Benítez
Dpto. Control de Calidad
Petropar

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y REACTIVOS PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TORCHE" ID Nº 395.769.

ITEM 1 Equipo determinador de densidad.

2. Desglose de precios:
LOTE 2:
- ITEM 1 – Equipo medidor de Intensidad, que sobrepasa en -1% por debajo del precio referencial.

Llegada la fecha y hora límite del plazo establecido, el oferente **SUMI S.A.**, responde en fecha 21 de abril, dentro del plazo establecido conforme al número de expediente N° 2776 de la mesa de entrada institucional.

Por otra parte, se verificó en la oferta que los documentos presentados por el oferente, con relación a los requisitos para evaluar la experiencia no se encontraban autenticados por escribanía pública, tampoco estaban acompañados con los certificados de cumplimiento de contratos correspondientes, por lo que el Comité realizó la solicitud de dicha documentación conforme al siguiente detalle:

Por **NOTA N° 413/2021**, de fecha 31 de mayo de 2021, se emplaza al oferente hasta las 02:00 h. del 02 de junio del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

1. Copia autenticada de contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Certificado de buen cumplimiento de contratos correspondientes a los contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales presentadas.

Llegada la fecha y hora límite del plazo establecido, el oferente **SUMI S.A.**, responde en fecha 02 de junio, dentro del plazo establecido conforme al número de expediente N° 3797 de la mesa de entrada institucional, sin embargo, se verificó que no presentó certificados de buen cumplimiento de los contratos ni facturas correspondientes, y el Contrato presentado no se encuentra autenticado por escribanía pública.

El Pliego de Bases y Condiciones establece: *"**Experiencia Requerida:** Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:*

Demostrar la experiencia en Venta con instituciones públicas o privadas de bienes similares: estufas, estufa Spencer, microdestilador, buretas, polarímetros, espectrofotómetros, microscopio, centrifugas, baño maría, densímetros, dosificadores o materiales de vidreria para laboratorio (tubos de ensayos, pipetas, vaso de precipitados, embudos, balones de vidrios, termómetros, ácido sulfúrico p.a., soda cáustica, óxido amarillo de mercurio, fenolftaleína, sulfato de plata, azul de metileno, viales) con Contratos y/o con Facturaciones de venta y/o Recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (2018-2019-2020)

***Nota 1 para el Oferente**: El resultado de la suma de los montos de los contratos, recepciones finales y/o facturaciones de venta deberá ser igual o superior al 30 % del monto total ofertado. Los contratos y/o recepciones finales y/o facturaciones de venta **deben estar autenticados por Escribanía Publica** y podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado (2018-2019-2020)*
***Nota 2 para el Oferente:** Cada contrato, facturaciones de ventas y/o recepciones finales **deberán estar acompañados de su correspondiente certificado de buen cumplimiento de contrato. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito**.*
***Nota 3 para el Oferente:** En caso de presentar recepciones finales, las mismas deben hacer mención de la fecha de emisión y de los montos de los bienes. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito.*

Conforme a lo expuesto, el oferente SUMI S.A. queda descalificado, en virtud al numeral 5 del Artículo 63 "Método de Evaluación" del Decreto Reglamentario 2992/19: 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato 4. Si dicha oferta cumple con todos los requerimientos, será declarada como la oferta evaluada, como la más baja y propuesta para la adjudicación. "*5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

- **CHARPENTIER S.R.L.**

Por **NOTA N° 272/2021**, de fecha 19 de abril de 2021, se emplaza al oferente hasta las 11:00 h. del 21 de abril del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

1.Copia autenticada de contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Bloq. Luiza Benítez
Dpto. Control de Calidad
Petropar

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y REACTIVOS PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TORCHE" ID N° 395.769.

2.Certificado de buen cumplimiento de los contratos correspondientes a los contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales presentadas.
3.Solo para oferentes del LOTE 1 y LOTE 2: El oferente deberá contar con Recursos Humanos capacitados para realizar los servicios. Para acreditar deberá presentar Curriculum Vitae acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajo u otros Documentos que acrediten la experiencia y trabajos similares realizados:
4.Desglose de precios:
LOTE 1:
- ITEM 1 - Refractómetro, que sobrepasa en 54% por encima del precio referencial.
- ITEM 2 – Equipo medidor de oxígeno, que sobrepasa en 20% por encima del precio referencial.

LOTE 2:
- ITEM 1 – Equipo medidor de Intensidad, que sobrepasa en -1% por debajo del precio referencial.

Llegada la fecha y hora límite del plazo establecido, el oferente **CHARPENTIER S.R.L.**, responde en fecha 21 de abril, dentro del plazo establecido conforme al número de expediente N° 2767 de la mesa de entrada institucional.

Por otra parte, se verificó que en la oferta se presentaban documentos con relación a los requisitos para evaluar la experiencia, los mismos no se encontraban acompañados de los certificados de cumplimiento correspondientes, por lo que el Comité realizó la solicitud de dicha documentación conforme al siguiente detalle:

Por **NOTA N° 404/2021**, de fecha 26 de mayo de 2021, se emplaza al oferente hasta las 09:00 h. del 28 de mayo del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

1. Certificado de buen cumplimiento de contratos correspondientes a los contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales presentadas.

Llegada la fecha y hora límite del plazo establecido, el oferente **CHARPENTIER S.R.L.**, responde en fecha 28 de mayo, dentro del plazo establecido conforme al número de expediente N° 3704 de la mesa de entrada institucional.

Observaciones del Oferente SUMI S.A.:

- *"La empresa CHARPENTIER: En la planilla de precios no se detalla la marca y procedencia (Lote 2), además no presenta especificaciones técnicas".*

Referente a la observación, es importante mencionar que la oferta de la empresa **CHARPENTIER S.R.L.**, presentaba con su oferta, los catálogos y autorizaciones del fabricante al momento de la apertura, por lo cual se pudo observar de forma inmediata que en los catálogos se encontraban detalladas las especificaciones técnicas, por lo que todas las documentaciones mencionadas fueron analizadas por el área técnica requirente, a fin de verificar si las mismas tenían relación entre sí y de esa forma determinar de manera corroborable la marca y procedencia de los bienes ofertados.

Bajo el principio de la complementación, las documentaciones e informaciones contenidas en la oferta se consustancian entre sí, las mismas fueron analizadas minuciosamente por el área técnica requirente, verificándose los documentos técnicos y catálogos los cuales se encontraban íntegramente al momento de la presentación de la oferta, como ya se mencionó anteriormente, de esta forma se pudo confirmar que estas, se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, y a las necesidades de la Convocante.

Como resultado del análisis, se corroboró lo siguiente con relación a los bienes ofertados:

Refractómetro: Marca: Thermo Fisherbrand. Procedencia: USA
Medidor de Oxígeno: Marca: Thermo Scientific Orion Star Procedencia: USA
Densímetro Digital: Marca: KEM. Procedencia Japón

Posteriormente, a fin de confirmar fehacientemente la procedencia de los bienes ofertados, el Comité de Evaluación a través de las páginas oficiales de las marcas ofertadas, corroboró la información.
A continuación, se citan los siguientes enlaces consultados:

- ✓ https://us.sumtechinc.net/contact-us SumTech INC., Fabricante de la marca Fisher Scientific.
- ✓ https://www.kem.kyoto/en/ Kyoto Electronics Manufacturing Co. Ltd (KEM)

La facultad del Comité de Evaluación de realizar las debidas consultas, fueron realizadas en virtud al **Artículo 59 del Decreto Reglamentario 2992/19** el cual establece: *"A los efectos de confirmar la*

Bioq. Lizza Benítez
Dpto. Control de Calidad
Petropar

información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información"

Así mismo, el **formulario de oferta, en su inciso j)** establece: *"Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información".*
Luego de la verificación correspondiente de los documentos, se prosigue con la evaluación correspondiente en los siguientes puntos.

b. DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	**CHARPENTIER S.R.L.**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	**CHARPENTIER S.R.L.**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE
Copia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Certificado de buen cumplimiento de los contratos o certificado de buen cumplimiento de las órdenes de compras correspondientes a los contratos, y/o facturaciones presentadas.	CUMPLE

c. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Oferente:	**CHARPENTIER S.R.L.**
Autorización del Fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada de todos los ítems. En caso de representante o distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al fabricante	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.	CUMPLE
Declaración Jurada de que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los servicios	CUMPLE
Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestren que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.	CUMPLE

d. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la evaluación acerca del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, catálogos y especificaciones, conforme a la revisión por parte del área técnica solicitante, Gerencia de Planta de Mauricio José Troche (GPMJT), bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE detallado a continuación:

Bioq. Liza Benítez
Dpto. Control de Calidad
Petropar

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y REACTIVOS PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TORCHE" ID N° 395.769.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – LOTE 1	CHARPENTIER S.R.L.
ÍTEM 1 REFRACTOMETRO DIGITAL PORTÁTIL: Rango de medición: 1,330 a 1,5318 RI/ BRIX: 0,0 a 40% +/-10ºC. Precisión: ±0,0001RI/± 0,1%. Exactitud: ±0,0002RI/±0,1 Brix. Con compensador automático de temperatura -10 a 43°C (+/-10 °c). Con estuche y 4 baterías de respuesto incluidas	CUMPLE
ÍTEM 2 OXIMETRO (MEDIDOR DE OXÍGENO) - Portátil para medidas de campo: Equipo para realizar mediciones directamente in situ con carcasa impermeable y resistente a condiciones ambientales desfavorables. Especificaciones mínimas: Rango: O_2 de 0,00 a 45,00 (+/- 20,00) mg/l (ppm); % de saturación O_2 de 0 a 30%; temperatura de 0,0 a 50,0°C Resolución: O_2 de 0,01 mg/l (ppm); % de saturación O_2 de 0,1%; temperatura de 0,1°C Precisión (a 20°C): O_2 ± 1,5 % F.R.; % de saturación de O_2 de ± 1,5 % F.R.; temperatura ± 0,5°C. Calibración automática en aire, a 100%. Compensación temperatura automática de 0 a 50°C. Sonda sensor tipo pornográfico (incluida) con cable de 4 mt (+/- 1 mt) . Alimentación: con baterías de repuesto (por lo menos para Condiciones de trabajo: de 0 a 50°C; H.R. máx. 100%. Dimensiones: 196 (+/- 20) mm x 80 (+/- 20) mm x 60 (+/-20) mm. Peso: 500 g (+/- 100 g). El equipo deberá ser proveído con todos los elementos, partes, accesorios e insumos necesarios para su utilización, además de estos se deberán proveer los siguientes accesorios: - Sonda sensor de tipo con 4 metros de cable (+/- 1 mt) y funda protectora de membrana, membranas de repuestos - Solución electrolítica: por lo menos 4 frascos de 500 ml con fecha de vencimiento. - Maletín de transporte. - Manual de instrucciones. -Capacitación por parte de la empresa para utilizar el equipo	CUMPLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – LOTE 2	CHARPENTIER S.R.L.
ÍTEM 1 EQUIPO DETERMINADOR DE DENSIDAD: Equipo automático para determinación de densidad, densidad relativa y gravedad API de líquidos mediante densímetro digital capaz de cumplir los requisitos que describe en el método de prueba Standar ASTM D4052. – Manual de instrucciones. DENSÍMETRO DIGITAL: Rango de medición: -Densidad: 0-3 g/m 3 - Temperatura: de 0-95 ºC +/-10ºC , -Presión: 0-10 Bares, Precisión: -Densidad: 0,000005 a 0,00001 g/cm3 -Temperatura: 0,03 +/- 0,02 ºC - Repetibilidad desv. Est.: 0,000001 g/cm3 - Temperatura: 0,001 a 0,02 ºC, Tiempo de medición/muestra: 20 a 50 sg, Corrección de viscosidad de rango completo: si, Volumen min de muestra: 1 ml. A 3 ml, Materiales húmedos: PTFE, vidrio borosilicato, Dimensiones: L: 550mm +/- 100mm x A: 400 mm+/-100mm x Alto: hasta 400mm, Peso: 18 a 25 kg, Suministro eléctrico: 100-240 V, Pantalla: 6 +/- 1 pulgada, pantalla táctil TFT, Controles: Pantalla táctil, teclas programables, teclado opcional, mouse y lectora de códigos de barra., Funciones especiales: monitor de temperatura: ajuste de alta densidad/ viscosidad, Con impresora, específico para densímetro digital., Con certificado de calibración. Con capacitación para operar el equipo	CUMPLE

En ese sentido, se verifica que el oferente **CHARPENTIER S.R.L.** se ajusta a los criterios técnicos del Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual cumple con las especificaciones técnicas consideradas en las bases concursales.

e. <u>ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA</u>

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

-Para contribuyente de IRACIS deberán cumplir con el siguiente parámetro:

-**Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años (2018 y 2019).

-**Endeudamiento:** pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos 2 años (2018 y 2019).

Bioq. L. Aza Benítez
Dpto. Control de Calidad
Petropar

-Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 2 años (2018 y 2019) no deberá ser negativo.

A continuación, se detalla el siguiente análisis considerando los parámetros mencionados:

CHARPENTIER S.R.L								
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2018	RATIO 2018	AÑO 2019	RATIO 2019	PROMEDIO ÚLTIMOS 2 AÑOS	CALIFICACIÓN
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	13.904.915.579	17,48	12.251.356.676	14,14	15,81	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	795.568.068		866.338.552			

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	795.568.068	0,05	866.338.552	0,06	0,06	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	14.571.577.695		14.908.267.255			

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	3.145.033.888	1,80	647.380.431	0,37	1,08	CUMPLE
		CAPITAL	1.750.000.000		1.750.000.000			

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 3 años

La empresa **CHARPENTIER S.R.L.** cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

f. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que establece: *Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia venta con instituciones públicas o privadas de bienes similares: estufas, estufa Spencer, microdestilador, buretas, polarímetros, espectrofotómetros, microscopio, centrifugas, baño maría, densímetros, dosificadores o materiales de vidreria para laboratorio (tubos de ensayos, pipetas, vaso de precipitados, embudos, balones de vidrios, termómetros, ácido sulfúrico p.a., soda cáustica, óxido amarillo de mercurio, fenolftaleína, sulfato de plata, azul de metileno, viales) con Contratos y/o con Facturaciones de venta y/o Recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (2018-2019-2020)*

FECHA	DOCUMENTO	INSTITUCIÓN	MONTO	CERTIFICADO DE BUEN CUMPLIMIENTO
23/7/2018	Contrato N° 35/18	SENAVE	50.000.000	PRESENTA CONSTANCIA
12/12/2018	Contrato N° 80/2018	INTN	407.890.000	PRESENTA CONSTANCIA
		SUMATORIA TOTAL	457.890.000	

MONTO TOTAL DE LA OFERTA	183.396.000
30% DE LA OFERTA	55.018.800
SUMATORIA TOTAL DE FACTURAS	457.890.000
EXPERIENCIA SOLICITADA	CUMPLE

Como se puede verificar, la firma **CHARPENTIER S.R.L.**, cumple con el análisis de la experiencia solicitada, y con todos los demás requisitos de las bases concursales.

Bioq. Liza Benítez
Dpto. Control de Calidad
Petropar

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y REACTIVOS PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TORCHE" ID N° 395.769.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 65 de Criterios de Adjudicación. *"Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*
1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como más bajo".

Respecto a las ofertas que no cumplen con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, se debe de considerar lo establecido en el *Decreto* Reglamentario 2992/2019, que expresa:

Articulo 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones.

La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

...b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato;

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Y, en concordancia con el Articulo. 63.- Método de evaluación, del mismo cuerpo legal, que expresa:

*"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (...) 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato; y, **(...) 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".***

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **DESCALIFICAR** de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y REACTIVOS PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TORCHE" ID N° 395.769**, a las ofertas de los oferentes **HANDRUG INGENIERÍA DE HUGO FÉLIX BENÍTEZ PERALTA** en virtud Art. 62. "Disconformidades, errores y omisiones y el numeral 5 del Artículo 63 "Método de Evaluación" del Decreto Reglamentario 2992/19 y **SUMI S.A.** en virtud al numeral 5 del Artículo 63 "Método de Evaluación" del Decreto Reglamentario 2992/19
2. **ADJUDICAR** la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y REACTIVOS PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TORCHE" ID N° 395.769,** al oferente **CHARPENTIER S.R.L.** conforme al siguiente detalle:

LOTE 1: Por un Monto Total de G. 33.396.000 (guaraníes treinta y tres millones trescientos noventa y seis mil) Incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

LOTE 1		CHARPENTIER S.R.L.						
ITEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL G. IVA INCLUIDO
1	Refractómetro	Unidad	Unidad	2	Thermo Fisher	USA	7.100.000	14.200.000
2	Equipo medidor de oxigeno	Unidad	Unidad	1	Thermo Scientific Orion Star	USA	19.196.000	19.196.000
MONTO TOTAL G. IVA INCLUIDO								33.396.000

Bioq. Lizza Benítez
Dpto. Control de Calidad
Petropar

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y REACTIVOS PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TORCHE" ID N° 395.769.

LOTE 2: Por un Monto Total de G. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) Incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

LOTE 2		CHARPENTIER S.R.L.						
ITEM N°	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL G. IVA INCLUIDO
1	Equipo medidor de Intensidad	Unidad	Unidad	1	KEM	JAPÓN	150.000.000	150.000.000
MONTO TOTAL G. IVA INCLUIDO								150.000.000

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el 10 de junio del 2021 a las 10:50 horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.
Es nuestro informe.

Bioq. Lizza Benítez
Dpto. Control de Calidad
Petropar

Abg. Marcos Rodríguez
Dpto. Jurídico Administrativo
Dirección Jurídica - PETROPAR